

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-008-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.</b>

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **13 de marzo de 2025**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-008-2025 para la **Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-049/2025 y DGF/DPAF-050/2025.*", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el Dr. en Der. José Manuel López Libreros, **Secretario General**, en conjunto con la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, **Jefa del Departamento de Recursos Humanos** y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, **Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

#### ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **03 de marzo de 2025**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

2. El día **06 de marzo de 2025**, a las 10:00 am, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas por parte de la empresa GX GRUPO CONSULTORES, S.C., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones.

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **11 de marzo de 2025** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-008-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN  
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;  
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**01 (una) propuesta**, presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo:-----

LICITANTE	
1	GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Los precios que el licitante ofertó para las partidas en las que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **11 de marzo de 2025**.-----

**Importes mensuales antes de IVA ofertados por el licitante:**-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA. L.P.N. E/901045968-008-2025 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas						
Anexo "2" Propuesta Económica					GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	10	\$23,625.00	\$236,250.00	
2	DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.	Servicio	10	\$28,035.00	\$280,350.00	
					\$516,600.00	
Anexo "2" Propuesta Económica					GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	2	\$23,625.00	\$47,250.00	

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "Los servicios se adjudicarán por partida, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes". Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (05 páginas) y **Anexo "2"** (11 páginas), a considerar:-----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	<p><b>Oferta en las partidas: 1 y 2.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el <b>Anexo "2"</b>, <b>Propuesta Administrativa</b>, incumplimientos que se hacen constar en el dictámen correspondiente, en específico:</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-008-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN  
ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;  
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

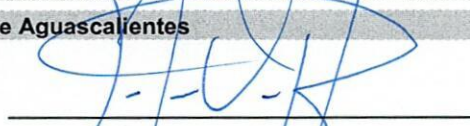

	<p><b>Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.</b> Presenta, emitida con opinión negativa.</li> <li>• <b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</b> Presenta con adeudo.</li> </ul> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1 y XIII.11, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; <b>cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, que afectan su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del licitante GX GRUPO CONSULTORES, S.C.</b></p> <p><small>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</small></p> <p><small>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</small></p>
--	---

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones. -----

**Se resuelve:** Conforme a las facultades señaladas en el artículo 59 de la Ley así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, con base a la revisión técnica, económica y administrativa, **se determina declarar la licitación desierta**, al encontrarse que la propuesta no es solvente: -----

Partidas Desiertas	Motivo
1 y 2	<b>Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.</b>

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>	
<p><b>C. Jorge Silva Robles</b> Director General Sustituto de Finanzas</p>	
<p><b>C. Beatriz E. Rivera de Loera</b> Jefa del Departamento de Compras</p>	



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-008-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.</b>

<b>C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón</b> Representante de la Contraloría Universitaria	<u>Esmeralda Rdc</u>
<b>C. Fabiola Delgado Hernández</b> Representante del Departamento Jurídico	<u>[Firma]</u>
Dirección General de Planeación y Desarrollo	<u>_____</u>
<b>C. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga</b> Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Sociales Depto. de Recursos Humanos (Área requirente)	<u>[Firma]</u>
<b>C. Berenice Ceballos Guzmán</b> Departamento de Compras	<u>[Firma]</u>
<b>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera</b> Departamento de Compras	<u>[Firma]</u>
<b>C. Arnoldo Rodríguez Romo</b> Departamento de Compras	<u>[Firma]</u>
<b>Por parte de los Licitantes</b>	
<b>C. Alma Lorena Medina Yáñez</b> <b>GX GRUPO CONSULTORES, S.C.</b>	<u>[Firma]</u>

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **04 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **05 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **11 páginas**.

Siendo las **14:08** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.8	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p><b>Partida 1:</b></p> <p><b>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua.</li> <li>2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales.</li> <li>3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos.</li> <li>4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tablas, respecto al ISR e IMSS</li> <li>b. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT</li> </ol> </li> <li>5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso.</li> <li>6. Revisión de cálculo.</li> <li>7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente.</li> <li>8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato.</li> <li>9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes.</li> <li>10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas.</li> <li>11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas).</li> <li>14. Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>15. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso.</li> <li>16. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT.</li> <li>17. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa.</li> <li>18. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar.</li> </ol>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p><b>Notas:</b></p> <p>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Despacho, contando con <b>5 días hábiles para dar respuesta.</b></p> <p>Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría</p> <p><b>Se requiere:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>b. Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mayor de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c. Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Como Mínimo indispensable 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> <li>3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas de marzo de 2025 a diciembre de 2025, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al 28 de febrero de 2026, para completar 12 meses de servicio.</p>		
<p>X.8</p>	<p><b>Partida 2:</b></p> <p><b>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</li> <li>2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT.</li> <li>3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</li> <li>4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</li> <li>6. Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación.</li> </ol> <p><b>Se deberá presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Prestador del Servicio, deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>b. Que haya dictaminado nominas mayores de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c. Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Mínimo 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> <li>3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, respecto al desempeño en la presentación del dictamen del IMSS</li> </ol>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen. (del año inmediato anterior).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Cuento con la certificación general emitida por la SEP vigente (se requiere para dictamen del INFONAVIT).</li> <li>5. Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. Es indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del IMSS e INFONAVIT cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</li> <li>6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.</li> <li>7. Contar con 4 contadores con cedula.</li> <li>8. Tener mínimo plantilla de 25 personas, en oficina local.</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas. Periodo de 10 meses de marzo al mes de diciembre del 2025.</p> <p><b>Productos finales:</b> Dictamen de IMSS e INFONAVIT 2024. Carta de observaciones de mejora. Asistencia continua para eliminar errores.</p>		
X.9	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. <b>15 de marzo al 31 de diciembre de 2025</b>, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al <b>28 de febrero de 2026</b>.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.10	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p> <p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.11	<p><b>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</b></p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de <b>facturas y/o contratos y/o documentos</b> en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</li> <li>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</li> </ol> <p><b>Para la partida 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</li> <li>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</li> </ol>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.12	<p><b>Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.




	Trabajadores (Infonavit), se deberá anexar copia de la Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.		
X.13	<p><b>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.14	<b>Propuestas en Conjunto:</b>	NO APLICA	NO APLICA
X.15	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad</u> laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.16	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p> <p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "11"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-004-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue. No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio. Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada. No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando. Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.		
Propuesta Económica			
X.17	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal
	<p><b>Partida 1: ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>                  Importe mensual antes de IVA \$23,625.00(10 meses). Importe total antes de IVA \$236,250.00                  Importe mensual antes de IVA \$23,625.00 (2 meses). Importe total antes de IVA \$47,250.00</p>		
	<p><b>Partida 2: DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2022.</b>                  Importe mensual antes de IVA \$ \$28,035.00 (10 meses). Importe total antes de IVA \$280,350.00</p>		

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de GX GRUPO CONSULTORES, S.C., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1 y 2, requeridas por el Departamento de Recursos Humanos para la LPN E/901045968-008-2025.

Área requirente	
Dr. en Der. José Manuel López Libreros <b>Secretario General</b>	
M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez <b>Jefa del Departamento de Recursos Humanos</b>	
C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga <b>Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales</b>	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: GX GRUPO CONSULTORES, S.C.-----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2. -----

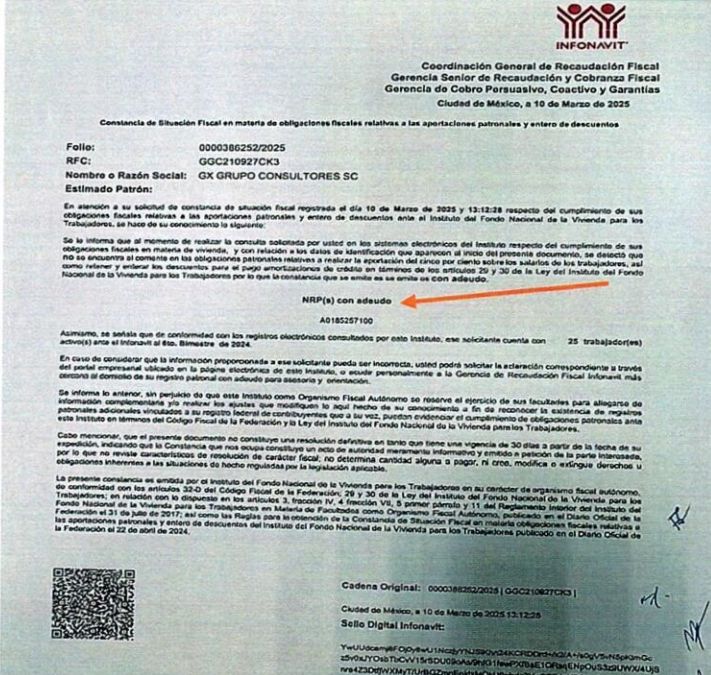
No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
X.1	<b>Acreditación y representación:</b> Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Alma Lorena Medina Yáñez. Representante Legal de GX GRUPO CONSULTORES, S.C.
X.1.1	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico.</b> Anexo "12"		Manifiesto Firmado por la C. Alma Lorena Medina Yáñez. Correo: <a href="mailto:lmolina@garxo.com.mx">lmolina@garxo.com.mx</a>
X.2	<b>Documentos Legales:</b> Identificación vigente original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Alma Lorena Medina Yáñez, número XXXXXXXXX4113, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> GX GRUPO CONSULTORES, S.C. <b>RFC:</b> GGC210927CK3. <b>Actividad Económica:</b> 1. Servicios de contabilidad y auditoría. Fecha: 18 de febrero de 2025.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ. <b>RFC:</b> XXXXXXXXXXXX5, fecha 14 de febrero de 2025. <b>Actividad Económica:</b> Asalariado.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta	<b>Empresa:</b> GX GRUPO CONSULTORES, S.C. Escritura pública número: 26,846 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS), Tomo: 407 (CUATROCIENTOS SIETE), Fecha: 27 de septiembre del 2021, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes. <b>Representante Legal:</b> ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ, Escritura pública número: 26,846 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS), Tomo: 407 (CUATROCIENTOS SIETE), Fecha: 27 de septiembre del 2021, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes. <b>Objeto Social:</b> a) El agrupamiento de personas físicas que a nombre de la sociedad presten servicios profesionales de fiscal, auditoría, contaduría y administración de empresas, así como cualquier otros servicios conexos a la profesión de contador y de licenciado en administración de empresas, dentro de la República Mexicana; b). - Prestar los servicios a que se refiere el inciso anterior en cualquier país extranjero; - c). - Realizar toda clase de estudios, encuestas e investigaciones, incluyendo el establecimiento de sistemas y procedimientos para la operación de las empresas en general; d.- Llevar a cabo la consolidación de contabilidades y el practicar auditorías a empresas o grupos de empresas que operen en México y en cualquier otro país, celebrando lo convenios que fueren pertinentes con otras firmas de contadores o auditores que tengan relación con dicho trabajo. <b>Socios:</b> XOCHITL GARCÍA ANAYA y ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ
X.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	<b>Carta poder</b>	No Aplica	No Aplica
<b>Documentos legales adicionales</b>			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NA9501114, Revisión practicada el día 18 de febrero de 2025, a las 10:16 horas.
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>11 de marzo de 2025.</u>	Presenta. No Cumple.	En el numeral X.2.7, de la convocatoria se solicitó:  "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En <b>sentido positivo</b> donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del



Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

			<p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.11, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del licitante GX GRUPO CONSULTORES, S.C.</b></p>
<p>X.2.8</p>	<p>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</p>	<p>Presenta. No Cumple.</p>	<p>En el numeral X.2.8, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>"Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</b> Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D. (Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>(A excepción de la constancia número 2.7, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, <b>en sentido positivo o sin adeudo</b>, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>11 de febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025</b>)".</p> <p>Al momento de la revisión administrativa a detalle de la propuesta presentada por el licitante, se corroboró que incumple con lo solicitado en este apartado de las bases de licitación, toda vez que dicha <b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, es emitida CON ADEUDO</b> y, como ha quedado señalado, debe estar vigente, <b>en sentido positivo o sin adeudo</b>, observación que quedó asentada de manera expresa como "En revisión", en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa en el acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <div data-bbox="727 1134 1466 1896" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="text-align: center;"><b>Coordinación General de Recaudación Fiscal</b> Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal Gerencia de Cobro Presuntivo, Coactivo y Garantías Ciudad de México, a 10 de Marzo de 2025</p> <p style="text-align: center;"><b>Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos</b></p> <p>Folio: 0000386252/2025 RFC: GGC210927CK3 Nombre o Razón Social: GX GRUPO CONSULTORES SC Estimado Patrón:</p> <p>En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día 10 de Marzo de 2025 y 13:12:28 respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>Se le informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que no se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como relatar y enterar los descuentos, para el pago arrolaciones de cobro en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es la emitida con adeudo.</p> <p style="text-align: center;"><b>NRP(s) con adeudo</b> ←</p> <p style="text-align: center;">A0185287100</p> <p>Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con 25 trabajador(es) activos) ante el Instituto al día: Bimestre de 2024.</p> <p>En caso de considerar que la información proporcionada a ese solicitante pueda ser incorrecta, usted podrá solicitar la aclaración correspondiente a través del perfil empresarial ubicado en la página electrónica de este Instituto, o acudir personalmente a la Gerencia de Recaudación Fiscal Infonavit más cercana al domicilio de su registro patronal con adeudo para asesoría y orientación.</p> <p>Se informa al señor, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserva el ejercicio de sus facultades para allegar de información complementaria y/o realizar los ajustes que resulten de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adeudados vinculados a su registro patronal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emite a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.</p> <p>La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación, 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VI, 8 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.</p> <p style="text-align: center;">Cadena Original: 0000386252/2025   GGC210927CK3  </p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 10 de Marzo de 2025 13:12:28</p> <p style="text-align: center;">Sello Digital Infonavit:</p> <p style="text-align: center;">YU1U6cmYfQDwU1nc6Y7AL80vQ3KCFDDmN2IAAnDy7N5nKpmDe z50uY08TcWV15SDU8uA9pC118eY7F8A1C18eE1H9YU38WYMAU8 n4Z2D8WxM7YU8QZvYn8tM4Qu8u6d7YGSSE4YD84eF0C1L1L50v7 n4LpqrDk1CvC4pP85J7J0nK4D9uLD6Bm850f6pL18PZ4M4y7ALn p4s</p> <p style="text-align: center;">Nota: Se anexa el pago realizado, el cual este documento indica que no se ha realizado.</p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 1</p> </div>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

			<p>Se agrega captura de pantalla de la información arrojada en la plataforma de Infonavit, conforme a los datos de la constancia.</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p><b>Datos de identificación del documento</b></p> <p>Número de oficio: <b>0000386252/2025</b></p> <p>Fecha de oficio: <b>10/03/2025</b></p> <p>Fecha fin de vigencia: <b>09/04/2025</b></p> <p>Estatus cumplimiento: <b>Con adeudo</b></p> <p>Bimestre: <b>2406</b></p> </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p><b>Datos de identificación del aportante</b></p> <p>RFC: <b>GGC210927CK3</b></p> <p>Nombre o Razón Social: <b>GX GRUPO CONSULTORES SC</b></p> <p>Total NRP: <b>1</b></p> <p>Total trabajadores: <b>25</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="#">Salir</a></p> </div> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.11, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; <b>Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del licitante GX GRUPO CONSULTORES, S.C.</b></b></p>
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 196080/2025. Revisión practicada el día 18 de febrero de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No aplica
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".  Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas: <b>Pequeña</b> . Manifestando bajo protesta de decir verdad, contar con 26 empleados de planta, registrados ante el IMSS y 4 becarios, llevando a cabo servicio social.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Transferencia Interbancaria SPEI, BanBajío, Clave de rastreo: BB398438020678, fecha: 06 de marzo de 2025.  Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2025-50365/12313061, de fecha 07 de marzo de 2025.
X.5	Formato de Fianza Anexo "6":	Presenta	Conforme Anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b> , correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.		
X.6	<p><b>Curriculum de la empresa:</b></p> <p>Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</p>	Presenta	<p><b>Incluye:</b> 1) Datos generales; 2) Objetivo/Objeto social; 3) Principales Actividades/Servicios que presta; 4) Experiencia profesional; 5) Algunos de sus Clientes; 6) Algunos de sus Proveedores; 7) Experiencia Profesional 8) Clientes Gubernamentales; 9) Organigrama, con nombres y puestos; 10) Manifiesto en diverso documento, donde bajo protesta de decir verdad, declara contar con 26 empleados de planta y 4 becarios; 11) Informe de capacidad técnica y experiencia; 12) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, en diverso documento.</p>
X.7	<p><b>Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "7":</b></p> <p><b>Para la partida 1:</b></p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior.</p> <p><b>Para la partida 2:</b></p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</p> <p>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p>	Presenta	<p>Cartas expedidas por clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación:</p> <p>(Partida 1)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. Expedida en fecha: 21 de febrero de 2025, suscrita por: Lic. Ismael Ernesto Valdivia Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.</li> <li>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO. Expedida en fecha: 18 de febrero de 2025, suscrita por: MTRO. DANIEL MEDINA MERCADO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</li> </ol> <p>(Partida 2)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO. Expedida en fecha: 18 de febrero de 2025, suscrita por: MTRO. DANIEL MEDINA MERCADO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</li> <li>MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. Expedida en fecha: 20 de febrero de 2025, suscrita por: C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración.</li> </ol>



	<p><u>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes.</u></p>		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.8	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida y cantidad, de los bienes o servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
X.9	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
X.10	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p> <p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	Presenta	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
X.11	<p><b>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</b></p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de <b>facturas y/o contratos y/o documentos</b> en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo</p>	Presenta	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

M  
 A  
 P  
 G  
 P

	<p>de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p><b>Para la partida 2</b></p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
<p>X.12</p>	<p><b>Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá Certificación General emitida por la Secretaria de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>Presenta</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
<p>X.13</p>	<p><b>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto</p>	<p>Presenta</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

M  
R  
y  
P  
8

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuenta con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.		Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.
X.14	<p><b>Propuestas en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
X.15	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad</u> laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos,</p>	Presenta	Partida 1 y 2.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
<p>X.16</p>	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p> <p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "11"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-008-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue. No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o</p>	<p>Presenta</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

M  
R  
A  
B  
P  
S  
Z

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.


	<p>responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio.</p> <p>Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada.</p> <p>No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando.</p> <p>Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<p><b>X.17</b></p>	<p><b>Propuesta económica Anexo "7"</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	<p>Presenta</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-008-2025.</p>
<b>Otros requisitos</b>			
<p><b>X.18</b></p>	<p><b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.</p>		<p>Presenta</p>
<p><b>X.19</b></p>	<p><b>Relación de documentación Anexo "14"</b></p>		<p>Presenta</p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-008-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>	<p>Presenta, propuesta en 133 páginas foliadas.</p>
--	---

Área Contratante	
<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles <b>Director General Sustituto de Finanzas</b></p>	
<p>M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera <b>Jefa del Departamento de Compras</b></p>	
<p>Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====

M  
B  
R  
C  
P